

Nuevos salarios mínimos

Estimados clientes

Se informa que el pasado 30 de marzo del presente, se publica en el Diario Oficial de la Federación cambios a los salarios mínimos profesionales, así como un aumento al salario mínimo del área geográfica B, este cambio entra en vigor a partir del día 1 de abril de 2015, quedando el salario mínimo para la zona geográfica B es de \$68.28.

Se adjunta link para consultar la información mencionada:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5387196&fecha=30/03/2015

Cordialmente

Departamento de Impuestos
CORPORATIVO Villalobos